

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

En los autos de procedimiento ordinario número 2.242 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 125 de 2012

En Alcalá de Henares, a 24 de septiembre de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Victoria Sainz de Cueto Torres los autos de juicio ordinario número 2.242 de 2010, seguido a instancias de don Ignacio Huertas Fernández, representado por la procuradora doña María Teresa Morena Morena, contra don Ramiro Nicolás Muñoz Pérez del Río, rebelde en la causa, en reclamación de 4.909,77 euros, intereses y costas.

Vistos los preceptos legales citados y los demás que son de general y pertinente aplicación, en nombre de Su Majestad el Rey, y por la autoridad que se me ha conferido.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio Huertas Fernández, contra don Ramiro Nicolás Muñoz Pérez del Río, debo condenar al demandado a que abone al actor la cantidad de 365.197,46 euros, más el interés legal desde la interposición de la demanda, así como debo condenar al demandado al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en veinte días a contar desde su notificación lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero don Ramiro Nicolás Muñoz Pérez del Río, se expide la presente en Alcalá de Henares, a 24 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/8.659/12)

